

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 731/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 641/2016. Negociado: PQ

De: D. Juan Luis Espino Morilla

Contra: D. Juan Pedro Roldán García

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 641/2016, se ha acordado notificar Resolución de fecha 15/11/16 cuyo tenor literal es el que sigue:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Martín José Mingorance García. En Córdoba, a 15 de noviembre de 2016.

Como diligencias finales y con suspensión del plazo para dictar sentencia, y dentro del plazo de 5 días acuerdo:

- Incorporar a las presentes actuaciones Informe de Vida Laboral del demandante.

Con su resultado, dese traslado a las partes por plazo de 3 días a fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga y, una vez verificado, queden los autos para el dictado de la Sentencia que corresponda.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición, dentro de los tres días siguientes a su notificación y ante este Juzgado, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo, o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25 € en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Santander, oficina Avenida Conde Vallellano, nº 17 de Córdoba, con el nº 1445000030 nº y año de procedimiento.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

Se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 23 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.